

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

ECONOMÍA

MALLA - REDISEÑO

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
I	IV		X	No aplica el reconocimiento	
II	V	X		Bajo dependencia laboral: - Pago por derecho del reconocimiento. - Petición dirigida al Director de la Carrera. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aporte al IESS del estudiante. - Copia del nombramiento o contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. - Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos). En ejercicio profesional-sin relación de dependencia. - Pago por derecho del reconocimiento. - Petición dirigida al Director de la Carrera. - Copia del RUC de la empresa o entidad.	- Mínimo de créditos aprobados 50% del total de la malla. - Cumplir con 6 meses mínimo de experiencia laboral, durante el último año contados a partir de la presentación de la documentación para el reconocimiento (cumpliendo actividades afines a las competencias específicas de la titulación). Contenidos de la Memoria Técnica: - Ficha personal que incluya: los datos personales del profesional en formación (incluir correo electrónico personal), cargo que desempeña en la empresa, titulación a la que pertenece, período académico. - Datos de la empresa u organismo en el que labora: nombre de la empresa, nombre del gerente y/o administrados de la empresa, área en la que labora, nombre de la persona de contacto dentro de la empresa (incluir teléfono y correo electrónico), actividades y estructura organizacional de la empresa. - Descripción detallada de las actividades realizadas en el área designada de trabajo.

				• Declaraciones del IVA o impuesto a la renta de los últimos meses. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos). Para estudiantes de centros del exterior • Pago por derecho del reconocimiento. • Petición dirigida al Director de la Carrera. • Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. • Registro estatal de la empresa • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos).	4. Valoración crítica y personal del alumno (fortalezas, debilidades, aplicación de los conocimientos adquiridos en la carrera y lagunas de formación detectadas). 5. Conclusiones. 6. Bibliografía. 7. Anexos: incluir obligatoriamente mínimo 5 fotografías del alumno desarrollando su trabajo. Formato para presentar la Memoria Técnica: a) Los trabajos deber ser originales e inéditos. b) Extensión: mínimo 5 y máximo de 10 hojas, incluida la bibliografía, así como cuadros, gráficas y mapas debidamente numerados y referenciados. c) Procesar los textos en Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, tamaño de la hoja A4. d) Márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, izquierda 3, derecha 2.5. e) Utilizar estilo APA 6ta. edición para las citas y las referencias bibliográficas. NOTA. LUEGO DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS LOS ESTUDIANTES DEBERÁN PRESENTARSE A UNA ENTREVISTA (VÍA SKYPE) EN DONDE EXPONDRÁN LA MEMORIA PRESENTADA. LA CONVOCATORIA A ESTA ENTREVISTA LA HARÁ EL DOCENTE DEL PRACTICUM II, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONALIZADO A CADA ESTUDIANTE.
3-III	VI		X	No aplica el reconocimiento	

Noviembre, 2025

F.....

Diego Ochoa Jiménez

DIRECTOR DE LA CARRERA DE ECONOMÍA